

REPUBLICA



DEL PERU



UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

A nombre de la Nación

EL Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título de Abogado

a don José Rubén Ulloa Gavilano
quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de
Derecho

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título Profesional el día 04 de Noviembre de 1993

Por Tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 18 de Noviembre de 1993

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
SECRETARÍA GENERAL
LIMA - PERU
OSWALDO GRANDA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Humberto Vilchaz Vera
RECTOR

DR. ALFREDO QUISPE CONTRA
DECANO

Registrado a folios 130-E del Libro de Títulos N° 7

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL No. 856-93-R

de 12-11-93

APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL No. 164-93-R

de 04-11-93

Lima 18-11-93

[Signature]
VERA CASTRO
Jefe de Oficina y Titular

UNIVERSIDAD DE "SAN MARTIN DE PORRES"

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

que el DIPLOMA DEL ANVERSO

es auténtico y corresponde a don

José Rubén Alvarado

Lima, 24 de febrero de 1993

[Signature]
OSWALDO GRANDA ROMERO
Secretario General

SECRETARIO EN LO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE
SUPERIOR DE LIMA, QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
EN LA FECHA, SE HA MANDADO INSCRIBIR ESTE TITULO
EN LA MATRICULA DE ABOGADOS DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL LIMA, DE 1993



QUELIZABETH CORTES RUAMAN
Secretaria en lo Administrativo
de la Corte Superior de Lima



EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE: certifica que el
presente titulo ha sido inscrito en los libros del
Colegio de Abogados de Lima, bajo el No. 1628
y en fecha

Lima, 18 de Diciembre de 1993



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

[Signature]
JAIRO GARCIA MONTE

